NOTA DNCP/DNC/N° 18959 / 2017

Asunción, 02 de agosto de 2017

Ref.: Adjudicación - ID N°: 331847
Descripción: Adquisición de Proyectores.-

Sra.
Victorina Barrios Cáceres
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Filosofía – U.N.E.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se verifica que el representante legal cargado en el sistema no coincide con los registros del ***SIPE.***
2. Indicamos a la convocante que el Sr. Nimio V. Gauto, quien firma los documentos sustanciales en calidad de representante legar de la firma ***INTELFLY S.A.,*** no se encuentra registrado en el ***SIPE*** en tal calidad.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Noelia Ovelar Insaurralde
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/NOI